



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 187/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE CONTRATACION LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SNJ" – AD REFERÉNDUM – ID 456.271, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 20 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Memo N° 10 de fecha 20 de noviembre de 2024, presentada por el Comité de Evaluación, por la cual se remite el resultado de la evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Menor Cuantía N° 05/2024 "Adquisición de cubiertas para la SNJ" Ad Referéndum, ID N° 456.271, cuya conclusión expresa: "Con base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a la firma CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024".

Que, el Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 enero de 2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/23 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024".

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", que en su Artículo 55° Adjudicación *"Con base al Informe de Evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, La Resolución N° 123/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SNJ" AD REFERÉNDUM - ID 456.271, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN N° 187/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE CONTRATACION LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SNJ" – AD REFERÉNDUM – ID 456.271, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 "*DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, el Decreto N° 262/13 "Por el cual se crea y reglamenta la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), dependiente de la Presidencia de la República, en su Artículo 6° inciso a) faculta al Ministro Secretario Ejecutivo a dirigir, planificar y supervisar las actividades que se lleven adelante para cumplir los objetivos y funciones de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ).

Que, el Decreto N° 1850 de fecha 07 de junio de 2024 decreta el nombramiento de la Señora Salma Clara Jazmín Agüero Caballero como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), dependiente de la Presidencia de la República.

Que, la Resolución N° 171/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024 "*POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA*".

POR TANTO
RESUELVE:

- Artículo 1°** **ADJUDICAR**, el Procedimiento Convencional de Contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "Adquisición de cubiertas para la SNJ" – Ad Referéndum, ID N° 456.271, para la Secretaría Nacional de la Juventud, a la firma: CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS., con RUC N° 644.744-9, por el monto total de Gs. 14.796.000 (Guaraníes catorce millones setecientos noventa y seis mil).
- Artículo 2°** **AUTORIZAR**, a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley N°7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.
- Artículo 3°** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ABG. ANSELMO ANTONELLI FERNÁNDEZ
Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Juventud